

SERVICIO DE ORGANIZACION
Departamento de Organización
Ordenanzas Municipales - SEOM

Expediente: SEOM 2018/000002
Nº Reg. Interno: 2018/183
Asunto: ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDOS

El Ayuntamiento de Cartagena, a fin de dar cumplimiento a la normativa comunitaria, estatal y autonómica sobre protección contra la contaminación acústica y de responder a los nuevos retos que se producen en la realidad actual del municipio, considera necesario la aprobación de una nueva Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

Para ello, en Sesión celebrada el día 4 de Mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local ha adoptado el acuerdo de Iniciar el expediente de elaboración de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

En periodo de consulta pública, puede realizar las consideraciones que entienda oportunas en las materias que afecten a sus legítimos intereses.

Las alegaciones y/o consideraciones, podrán presentarse a través de Registro General del Ayuntamiento, dirigidas al Servicio de Organización de Urbanismo.

O a las direcciones de correo electrónico:

alicia.garcia@gemuc.es

manuela.galvez@gemuc.es

Puede acceder al texto del Anteproyecto de Ordenanza, en el siguiente enlace

https://www.cartagena.es/detalle_tablon.asp?id=49239

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

Técnico de Administración General
Alicia García Gómez

